

LA INVESTIGACIÓN EN HISTORIA MEDIEVAL DE ANDALUCÍA

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

1. Resulta difícil —o al menos así me lo parece— tratar de resumir en unas pocas páginas el estado actual de las investigaciones sobre la historia medieval de Andalucía. Agradezco que se me haya, en cierta manera, obligado a efectuar este intento de síntesis y valoración de las investigaciones sobre la Historia Medieval de Andalucía en los últimos años, aunque adelanto que la tarea no es fácil. No lo era cuando con ocasión del I Congreso de Historia de Andalucía, celebrado en Córdoba en 1976, Miguel Angel Ladero efectuó un balance de este tipo sobre la producción historiográfica del período 1951-1976. A pesar de que el movimiento regionalista estaba en sus comienzos, el prof. Ladero pudo entonces contabilizar —sólo en lo que a la historia de la etapa bajomedieval de la Andalucía del Guadalquivir se refiere— nada menos que unos 250 títulos, referidos a temas tan diversos como la historia política y militar, organización del territorio y su repoblación, estructuras y actividades económicas, la sociedad, instituciones políticas y administrativas, tanto civiles como eclesiásticas, religiosidad y cultura, ediciones de textos, sin olvidar, por último, algo tan característico de nuestra región como son las historias de pueblos o historias locales ¹.

Este balance, laborioso sin duda, resultaría hoy extremadamente dificultoso de realizar. Y es que, hasta 1976, era posible estar al día en lo que a publicaciones sobre historia medieval de Andalucía se refiere. A partir de esta fecha, y con la multiplicación de las revistas locales y de las publicaciones auspiciadas por municipios, diputaciones, instituciones pre o autonómicas, instituciones privadas y nuevas editoriales surgidas por doquier, resulta muy difícil, por no decir imposible, seguir

¹ M. A. LADERO QUESADA, «La investigación histórica sobre la Andalucía Medieval en los últimos veinticinco años (1951-1976)», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, I (Córdoba, 1978), 217-250.

el ritmo de lo que se publica. No voy, por tanto, ni sería esta la ocasión, a intentar elaborar un listado farragoso de títulos, que, en cualquier caso, resultaría incompleto. Más aún, hasta me sería difícil adelantar una cifra de los estudios y libros publicados en los años transcurridos entre 1976 y 1989. Sirva sólo, a modo de ilustración de lo dicho, un ejemplo. Tan sólo en las Actas ya publicadas de los cinco primeros *Coloquios de Historia Medieval Andaluza* se recogen nada menos que 160 títulos.

Pero, más que la cantidad —que ya es un dato significativo— lo que importa es la calidad de las publicaciones. Evidentemente, aquí hay de todo, aunque en general predomina un nivel medio más que aceptable. En una proporción muy elevada esta producción historiográfica se ha gestado en el seno de los Departamentos e instituciones universitarias, que en nuestra región han tenido y tienen un gran peso desde comienzos de los años setenta, aunque sus resultados hayan visto la luz en editoriales de muy variado signo —universitarias, provinciales, municipales y, en menor medida, de índole privada—. De todas formas, el desarrollo del medievalismo andaluz en estos últimos años ha sido realmente espectacular, hasta el punto de que desde fuera de la región haya podido hablarse, amablemente por supuesto, de la existencia de un *medievalucismo* (J. A. García de Cortázar).

Que todo esto, y la proliferación de subproductos pseudohistóricos, que de todo hubo, fue en parte resultado del momento político de la región es indudable. Pero no todo es atribuible al despertar del regionalismo, dado que el mismo hecho se constata en otras muchas zonas del país. En realidad el fenómeno ya se apuntaba a comienzos de la década de los 70, y cualquiera puede comprobarlo a través de las notas bibliográficas que acompañan el trabajo antes citado del profesor Ladero. De hecho es muy significativo que la creación de los primeros departamentos universitarios diese origen a la aparición de dos revistas volcadas fundamentalmente al estudio de la Edad Media: *Cuadernos de Estudios Medievales* (Granada, 1973) e *Historia. Instituciones. Documentos* (Sevilla, 1974). Para entonces se habían leído ya las primeras tesis doctorales sobre historia medieval y se preparaban otras más e, incluso, habían aparecido libros como el del prof. Ladero sobre *Andalucía en el siglo XV* (Madrid, 1973). Diez años de intensa investigación tanto sobre la historia de la Andalucía Bética como del antiguo reino de Granada, con la creación de nuevos centros universitarios y la aparición de nuevas publicaciones periódicas², que han venido a

² *Baetica* (Málaga, 1979); *Gades* (Cádiz, 1978); *Estudios de Historia y Arqueología Medievales* (Cádiz, 1981); *Anales de la Universidad de Cádiz* (1983); *Ifigea* (Córdoba, 1984); y *Huelva en su Historia* (Huelva, 1986).

añadirse a las ya existentes, sean o no de índole universitaria³, permitieron poner en marcha en el otoño de 1979 la aventura, todavía inconclusa, afortunadamente, de los *Coloquios de Historia Medieval Andaluza*, de los que se han celebrado seis ediciones, la última en Estepona en febrero de 1989, participar de manera muy destacada en la primera gran síntesis, de las varias realizadas, de historia de la región —la *Historia de Andalucía*, de la Editorial Planeta, de la que se llevan vendidas, y es todo un récord, más de 50.000 colecciones— y alcanzar la madurez, más reposada y segura, de la década de los 80, en la que el medievalismo andaluz ha visto reconocido su esfuerzo.

2. Pero ya es hora de que entremos en materia. Como ya indicaba más arriba, no voy a trazar un panorama exhaustivo y detallista de lo que ha sido la investigación medievalista en los últimos años. Por el contrario, me referiré a una serie de aspectos y temas que, desde una selección muy personal, me parecen, si no los más relevantes, los que más podrían suscitar el interés de quienes no investigan directamente la época medieval en Andalucía.

El primer gran bloque de temas es el que se refiere al proceso de transición de al-Andalus a Andalucía. Estamos ante un asunto polémico donde los haya. Pero no por culpa de los historiadores profesionales, que han procurado objetivar al máximo un tema en el que resulta fácil incurrir en subjetivismo, sino por parte de políticos, ideólogos de todo signo y nostálgicos de un pasado irrecuperable. Como no he sido nunca ambiguo en esta cuestión, no tengo por qué ocultar ahora lo que pienso y lo que vengo defendiendo por escrito desde hace diez años, y en lo que, por otra parte coincidimos otros muchos medievalistas:

1) Andalucía empezó a ser en el siglo XIII, como consecuencia de la conquista y repoblación castellana. Antes, y no sólo en nuestra región, fue al-Andalus, como antes existieron la Bética o Tartessos. Esto, que parece tan obvio, había que recordarlo frente a la defensa idealista de una Andalucía intemporal y eterna que nada tiene que ver con la Andalucía histórica e, incluso, con la Andalucía de hoy. Hace ya muchos años que Américo Castro se revolvió contra otra forma de «esencialismo», defendido nada menos que por don Ramón Menéndez Pidal⁴, negando la supuesta «españolidad» de Viriato, Séneca o Teodosio y

³ Entre las no universitarias, destacaríamos la ya centenaria en años y en números publicados *Archivo Hispalense*, que edita la Diputación Provincial de Sevilla, y la más nueva, pero ya sólidamente asentada, *Axerquía* (Córdoba, Diputación Provincial, 1980).

⁴ R. MENÉNDEZ PIDAL, «Los españoles en la Historia», Prólogo a su *Historia de España*, tomo I (Madrid, Espasa-Calpe, 1947). Reed. en Colección Austral, n. 1260 (Buenos Aires, 1959).

otros héroes e ilustres personajes de la historia de nuestro país⁵. Los mismos argumentos nos servirían para negar el carácter de andaluces a pueblos y figuras que tuvieron en común con los andaluces históricos y con los de hoy el rasgo de habitar en el mismo espacio geográfico que hoy llamamos Andalucía. A mayor abundamiento, convendría recordar que la Andalucía de hoy es una creación administrativa del siglo XIX, y que lo que hasta la revolución liberal existió fueron dos realidades muy diferentes, nacidas ambas en el siglo XIII: el reino de Granada —que conservó su personalidad administrativa después de 1492— y Andalucía, que comprendía los reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla⁶.

2) La conquista castellana y sus efectos sería la segunda gran cuestión debatida. Sin entrar en la discusión de si conviene emplear el término *reconquista* o el de *conquista*, creo que son varios los problemas de base que han sido abordados por la investigación.

El primero de ellos es el del proceso mismo de conquista. A decir verdad, la investigación reciente ha añadido muy poco a lo ya sabido por los trabajos de don Julio González y otros⁷, como mucho, simples detalles. F. García Fitz ha estudiado las campañas de tiempos de Snacho IV, especialmente la de Tarifa⁸, y M. García Fernández ha hecho lo propio con el reinado de Alfonso XI⁹.

La investigación reciente se ha centrado más sobre los efectos de la conquista y, en especial, sobre el proceso de repoblación cristiana y sus resultados. A partir de la obra de don Julio González¹⁰, se han desarrollado y confirmado algunas de las hipótesis defendidas por el citado historiador, y se han avanzado otras. También se han estudiado algunos procesos repobladores locales, partiendo de la edición de los

⁵ AMÉRICO CASTRO, *Los españoles, cuándo empezaron a serlo* (Madrid, 1965), p. 45.

⁶ Sobre esta cuestión, puede verse el discurso pronunciado por don Antonio Domínguez Ortiz en 1976 con ocasión de su investidura como Doctor Honoris causa de la Universidad de Granada. *La identidad de Andalucía* (Granada, 1976). Ver también M. A. LADERO, «Sobre la génesis medieval de la identidad andaluza», *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval Andaluza* (Córdoba, 1988), 745-763.

⁷ J. GONZÁLEZ, que ya se había ocupado del tema en los años 40, ha resumido magistral y exhaustivamente la cuestión en su libro *Reinado y Diplomas de Fernando III*, I (Córdoba, 1980), 287-394.

⁸ FRANCISCO GARCÍA FITZ, *Andalucía en tiempos de Sancho IV*, Memoria de Licenciatura (inérita).

⁹ MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ, *Andalucía en tiempos de Alfonso XI. 1312-1350*. Tesis Doctoral. Ed. en microficha (Sevilla, 1987). De la misma se ha publicado una versión reducida bajo el título de *El reino de Sevilla en tiempos de Alfonso. 1312-1350* (Sevilla, 1989).

¹⁰ Especialmente su magistral *Repartimiento de Sevilla*, 2 vols. (Madrid, 1951).

correspondientes textos de repartimiento, algunos de ellos editados por vez primera en los últimos años¹¹. Hoy por hoy conocemos bastante bien cómo se llevó a cabo la repoblación del siglo XIII, aunque no podemos decir que se haya agotado del todo el tema¹². Quedan aspectos y zonas por estudiar, y hasta algún que otro texto de importancia, como el *Libro del repartimiento de Cádiz/Puerto de Santa María*, espera ser editado¹³.

3. ¿A qué conclusiones se ha llegado? Tratando de resumir una larga serie de estudios, podrían sintetizarse en las siguientes:

a) Conquista y repoblación forman parte de un mismo proceso. Ambos fenómenos tienen sus propios ritmos, estando el segundo de ellos condicionado por factores de índole muy diversa. Como en otras regiones peninsulares, la repoblación se prolonga, con desiguales resultados, a lo largo de los siglos XIV, XV y XVI¹⁴.

¹¹ Ver la bibliografía correspondiente en mi libro *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII* (Sevilla, 1988, 2.ª ed.), 151-155.

¹² Desde una perspectiva metodológica nueva, ver mi colaboración al libro dirigido por J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII al XV* (Barcelona, 1985, 163-194). Ver también mi artículo «Repartimientos andaluces del siglo XIII. Perspectiva de conjunto y problemas», *Historia. Instituciones. Documentos*, 14 (1987), 103-121.

¹³ J. SÁNCHEZ HERRERO y yo mismo tenemos casi ultimada la edición de este texto, que sólo puede ser consultado a partir de una rara edición hecha en 1841 por Pedro José de Castro.

¹⁴ El fenómeno de las repoblaciones tardías es común a todos los reinos andaluces. Sin embargo, sólo se conoce con cierto detalle en el ámbito del antiguo Reino de Sevilla. Cf. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación* (Sevilla, 1975); «Nuevos datos sobre la repoblación del Aljarafe sevillano durante el siglo XIV», *En la España Medieval*, II, tomo I (Madrid, 1982), 425-434; «La carta puebla de Trebujena (1494)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 11 (1984), 375-385; A. COLLANTES DE TERÁN, «Nuevas poblaciones del siglo XV en el Reino de Sevilla», *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista HISPANIA*, 7 (1977), 283-336. Ver una buena síntesis del proceso repoblador sevillano durante el reinado del Justiciero en M. GARCÍA FERNÁNDEZ, *El Reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI*, 77-118. Del mismo autor, «La carta puebla del Castillo de Cote: estudio y edición», *Archivo Hispalense*, 214 (1987), 47-67, y «Nuevos datos sobre la repoblación del sector sur de la Campiña sevillana durante el siglo XIV», *Actas del V Coloquio Internacional de Historia medieval Andaluza* (Córdoba, 1988), 145-159.— ANA ANASAGASTI y LAUREANO RODRÍGUEZ han editado *El Libro del repartimiento de Medina Sidonia. Estudio y edición* (Cádiz, 1987), donde se analizan los tres repartimientos señoriales ocurridos en los siglos XIV y XV.— También se estudia la repoblación auspiciada por el cabildo de la catedral de Sevilla en el libro de ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO, *Propiedad y explotación de la tierra en la Sevilla de la Baja Edad Media. El patrimonio del Cabildo Catedral*, (Sevilla, 1988).

b) Conquista y repoblación produjeron una ruptura histórica con el pasado de la región. Esta tesis, formulada hace años por M. A. Ladero¹⁵, es hoy compartida por otros muchos investigadores. Otra cosa es la valoración que se hace de este proceso. En los medios de comunicación¹⁶ y en algunos textos de EGB y BUP¹⁷ han proliferado las interpretaciones de signo catastrofista. Algún autor ha llegado a hablar del «arrasamiento de Andalucía», iniciado a raíz de la batalla de las Navas de Tolosa y continuado por «la invasión de millones de ovejas feudales que inundaron, cual plaga bíblica, la milenaria civilización del Betis»¹⁸.

No hace falta estar muy al tanto de lo que ha pasado en Andalucía en los últimos años para adivinar que detrás de estas y otras afirmaciones late toda una ideología empeñada en reducir Andalucía a su pasado islámico, un pasado, por otra parte, deformado y convertido en una especie de paraíso perdido. A partir de aquí se entiende casi todo: desde la «razón histórica» de Blas Infante, hasta algunas afirmaciones delirantes de sus más recientes y radicalizados epígonos.

c) De todas formas, la ruptura no fue tan completa como a primera vista pudiera pensarse. Subsistieron, a pesar de la conquista, muchos elementos de la antigua cultura material, perceptibles aún en la arquitectura e infraestructura urbanas, en las explotaciones rurales, en determinadas técnicas artesanales y hasta en el mismo léxico popular. Que todo ello exija admitir la pervivencia en la región de masas de mudéjares, es otra cosa. Por lo que sabemos, desde la revuelta de 1264, los musulmanes quedaron reducidos a la condición de minorías, predominantemente urbanas, cada vez menos relevantes desde el punto de vista numérico. Ello se debió, más que a las expulsiones, que las hubo, a la migración masiva de los mudéjares y, en menor medida, a las conversiones al Cristianismo¹⁹.

¹⁵ «La nueva Andalucía. Siglos XIII-XV», en *Aproximación a la historia de Andalucía* (Barcelona, Ed. Laia, 1979), 101.

¹⁶ ANTONIO GALA escribió hace años que «la reconquista (?) supuso para Andalucía el más grave cataclismo...», *El País Semanal*, n. 235 (1981), 53.

¹⁷ Ver, entre otros, el libro editado por Santillana bajo el título *Historia de Andalucía. Proyecto experimental de ciencias Sociales de Andalucía* (Madrid, 1979), y redactado por RAFAEL RUIZ DE LIRA, p. 31.

¹⁸ JOSÉ ACOSTA, *Andalucía. Reconstrucción de una identidad y la lucha contra el centralismo* (Barcelona, 1980), 30.

¹⁹ Ver mi art. «Mudéjares andaluces (ss. XIII-XV)», *Actas del V Congreso Internacional de Historia Medieval Andaluza* (Córdoba, 1988), 537-550. Ver también M. A. LADERO, «Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media», *I Simposio Internacional de Mudéjarismo* (Madrid-Teruel, 1981), 349-390; reimpresso en *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia Medieval Andaluza* (Granada, 1989), especialmente pp. 36-43.

d) Otro tema conectado con la repoblación y que, como el de los mudéjares, supera la propia época de las grandes repoblaciones es el de los orígenes de la gran propiedad en Andalucía. Hoy no puede seguir defendiéndose, como todavía se hace en libros de texto y hasta en libros especializados, que los orígenes del latifundio «se hallan en la reconquista» (Pascual Carrión). El tema cuenta ya con una nutrida bibliografía que permite afirmar con entera seguridad que los repartimientos favorecieron, como era lógico, «el acceso a la propiedad... de una masa numerosa de pequeños propietarios y campesinos venidos de la España del Norte, entre los cuales se distribuyó la mayor parte de la tierra conquistada a los musulmanes» (E. Cabrera) ²⁰.

4. Las investigaciones realizadas en los últimos años han cubierto, evidentemente, otros muchos campos, en los que también se han producido resultados nuevos e importantes. Sin ánimo de tratar todos los diferentes aspectos, reseñaré los que considero de mayor interés general.

4.1. DEMOGRAFÍA

Lo que sabemos sobre la evolución demográfica de Andalucía en los siglos bajomedievales está condicionado por la existencia o no de fuentes adecuadas. Tenemos, no obstante, una imagen al parecer clara de cómo evolucionó, en términos generales, la población andaluza entre

²⁰ Ver a este respecto los trabajos de A. COLLANTES DE TERÁN, «Le latifundium sevillan aux XI^e et XII^e s. Ebauche d'une problematique», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XII (1976), 101-124, y «Génesis de la gran propiedad en la Baja Edad Media: La propiedad eclesiástica sevillana», en *Economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación y rentas* (Madrid, 1978), 133-140.— Ver también mi libro *En torno a los orígenes de Andalucía...*, 115-126.— E. CABRERA ha efectuado una reciente síntesis del problema en su trabajo «Evolución de las estructuras agrarias en Andalucía a raíz de su reconquista», *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval Andaluza* (Córdoba, 1988), 171-189. Ver además, MERCEDES BORRERO FERNÁNDEZ, «Las transformaciones de las estructuras de la propiedad de la tierra de la baja Andalucía en la segunda mitad del siglo XIII», *ibid.*, 191-208; y M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. BORRERO e ISABEL MONTES, «Origen y desarrollo del latifundismo en Andalucía (siglos XIII-XV)», *Economía e Sociología*, 45/46 (Evora, 1988), 41-61. También se aborda el tema, aunque dentro de una secuencia temporal mucho más amplia, en el trabajo de A. M. BERNAL, *Economía e historia de los latifundios* (Madrid, 1988). Pueden encontrarse numerosos datos y sugerencias tanto sobre el origen de los latifundios como sobre su evolución y características en los siglos bajomedievales en M. BORRERO, *El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera* (Sevilla, 1983), e ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO, *Propiedad y explotación de la tierra en la Sevilla de la Baja Edad Media. El patrimonio del Cabildo-Catedral* (Sevilla, 1988).

los siglos XII y XVI²¹. Pero no disponemos de datos cuantitativos más que a partir de fines del siglo XIV. Sobre esta base —los *padrones* de vecinos—, el libro de A. Collantes sobre la población de Sevilla entre 1385 y 1533 constituye un trabajo fundamental, tanto por sus resultados como por la metodología que lo sustenta²². A pesar de los problemas que plantea, este tipo de fuentes permite, con todas las limitaciones y cautelas del caso, dar cifras de población o de vecindario, y, desde luego, dibujar la tendencia de la evolución demográfica²³.

De los casos analizados se deduce la impresión, ya que no la entera seguridad, de que durante el siglo XV Andalucía experimentó un crecimiento demográfico, muy espectacular en el caso de Sevilla y de algunos lugares de su tierra, que duplicó con creces la población. El crecimiento fue muy pronunciado en determinadas zonas, como la Sierra de Aroche, donde el incremento poblacional fue del orden de 289 por cien²⁴.

4.2. MUNDO Y ECONOMÍA RURAL

La serie de trabajos relacionados con el mundo rural andaluz publicados en los diez o doce últimos años es realmente abrumadora. Y, sin que el tema esté en modo alguno agotado, puede decirse que en este campo se han producido grandes avances y de forma muy rápida. En efecto, hace tan sólo quince años publiqué un breve texto en el que pretendía ofrecer un estado de cuestión, y en él escribía que «es mucho más lo que ignoramos que lo que sabemos»²⁵. Hoy, afortuna-

²¹ A. COLLANTES DE TERÁN, «Evolución demográfica de la Andalucía Bética (siglos XIV-XVI)», *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval* (Córdoba, 1982), 21-33.

²² A. COLLANTES DE TERÁN, *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres* (Sevilla, 1977).

²³ La existencia de este tipo de fuentes ha permitido efectuar algunos análisis locales y comarcales. Los primeros estudios realizados a partir de estas fuentes fueron los de M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *el concejo de Carmona a fines de la Edad Media. 1464-1523* (Sevilla, 1973), 37-55; y A. FRANCO SILVA, *El concejo de Alcalá de Guadaíra a finales de la Edad Media* (Sevilla, 1974), 55-66. Con posterioridad a la publicación de la tesis de A. Collantes, MERCEDES BORRERO FERNÁNDEZ efectuó un excelente estudio comarcal en su libro ya citado *El mundo rural sevillano en el siglo XV...*, 121-122. A. COLLANTES ha estudiado recientemente el caso de una pequeña población sevillana en su art. «Una población sevillana fronteriza en la Baja Edad Media: Las Cabezas de San Juan», *Anuario de Estudios Medievales*, 19 (1989).

²⁴ A. COLLANTES DE TERÁN, en *Historia de Andalucía*, III (Madrid-Barcelona, 1982), 83.

²⁵ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, «Aspectos de la economía rural andaluza en el siglo XV», en *Huelva en la Andalucía del siglo XV* (Huelva, 1976; 2.ª ed., 1986), 16.

damente, no podríamos suscribir esta afirmación. Una larga serie de estudios ha permitido abandonar definitivamente las generalidades en que nos movíamos y puede decirse, sin exagerar, que el medievalismo andaluz cuenta con un grupo de ruralistas de reconocido prestigio, encabezado por E. Cabrera, Mercedes Borrero y J. Rodríguez Molina, al que se ha incorporado de manera brillante una joven investigadora sevillana, Isabel Montes, autora de dos importantes libros aparecidos en 1988 y 1989²⁶.

El diezmo y la producción cerealera ha sido también objeto de estudio con buenos resultados²⁷. Sabemos menos sobre la producción de vino, tema al que han dedicado sendos estudios M. A. Ladero²⁸ y Mercedes Borrero²⁹. No sucede lo mismo con el olivar, tema éste que merecería una investigación monográfica que completase los aspectos ya estudiados y conocidos a través de las obras de M. Borrero e I. Montes³⁰. La ganadería sigue siendo poco conocida, a pesar de los diversos trabajos publicados por Carmen Argente³¹. La tesis doctoral

²⁶ E. CABRERA, es autor, entre otros muchos trabajos, de una síntesis modélica sobre el mundo rural andaluz en el siglo xv, publicada en la *Historia de Andalucía*, III, 145-186, y de un estudio pionero sobre «El campesinado y los sistemas de propiedad y tenencia de la tierra en la Campiña de Córdoba durante el siglo xv», *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza* (Jaén, 1984), 181-197. De MERCEDES BORRERO ver, además de su libro ya citado sobre el mundo rural sevillano en el siglo xv, algunos artículos fundamentales, como «Los contratos de servicios agrarios y el mercado de trabajo en el campo sevillano bajomedieval», *Historia. Instituciones. Documentos*, 14 (1987), 181-224, y «Sistemas de explotación de la tierra en la Andalucía occidental durante el siglo xiv», *En la España Medieval*, 12 (1989), 131-161.— J. RODRÍGUEZ MOLINA ha dedicado numerosas páginas a diversos aspectos relacionados con la historia rural del ámbito del reino de Jaén. Ver, entre otros estudios, su libro *El reino de Jaén en la Baja Edad Media. Aspectos demográficos y económicos* (Granada, 1978). De ISABEL MONTES ver, además del libro ya citado, su obra más reciente y altamente renovadora sobre *El paisaje rural sevillano durante la Baja Edad Media* (Sevilla, 1989).

²⁷ M. A. LADERO y M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla. 1408-1503* (Sevilla, 1978).

²⁸ «Dos cosechas del viñedo sevillano: 1491 y 1494», *Archivo Hispalense*, 193-194 (1981), 41-57.

²⁹ Ponencia presentada en la VII Semana de Flaran, septiembre de 1989 (en prensa).

³⁰ Tiene gran interés el art. de J. RODRÍGUEZ MOLINA, «Inicios de la expansión del olivar en Jaén [y] Andújar», *Estudios. Homenaje al profesor Alfonso Sancho Sáez* (Granada, 1989), 275-286.

³¹ C. ARGENTE DEL CASTILLO, «Hermandad de pastos entre Úbeda y Baeza (1224-1504)», *Cuadernos de Estudios Medievales*, XIV-XV (1985-1987), 145-157; «Los aprovechamientos pastoriles en la frontera entre Jaén y Granada», *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval Andaluza* (Córdoba, 1988), 271-280; y «Precedentes de la organización del concejo de la Mesta», en *Alfonso X el Sabio. Vida, Obra y Época*, Actas del Congreso Internacional, I (Madrid, 1989), 115-125.

de la citada investigadora, recientemente defendida en la Universidad de Granada³², permitirá despejar muchas incógnitas y abrir un nuevo campo de investigación muy poco transitado hasta ahora³³.

4.3. ECONOMÍA Y VIDA URBANA

También se han producido avances notables en lo que hace referencia a la historia urbana. En este campo de nuevo ha sido Sevilla el núcleo urbano más favorecido por los estudios, en línea con una tradición en la que han tenido mucho que ver los americanistas. Recuérdense a este respecto los trabajos ya clásicos de F. Pérez-Embid sobre el puerto y el comercio sevillanos³⁴. El tema es de un extraordinario interés, e implica algo más que el conocimiento y análisis de las realidades económicas locales. Por el contrario, supone el estudio de la actividad y características de los grupos de comerciantes extranjeros³⁵ y otros grupos foráneos, de las líneas fundamentales tanto del comercio

³² CARMEN AGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, *La ganadería en el alto y medio Guadalquivir. Siglos XIII-XVI*, 2 vols. (Granada, 1991).

³³ Además de los estudios citados de la Dra. Argente del Castillo, ver CH. J. BISHKO, «The Andalusian Municipal Mestas in the 14th-16th Centuries: Administrative and Social Aspects», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, I (Córdoba, 1978), 347-375; E. CABRERA MUÑOZ y R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, «Una mesta local en tierras de Córdoba. El ejemplo de Belalcázar e Hinojosa», *La ciudad hispánica en los siglos XIII al XVI*, III (Madrid, 1987), 203-221. Hacen relación con el tema algunos estudios anteriores del prof. CABRERA, como «Reconquista, repoblación y estructuras agrarias en el sector occidental de los Pedroches (siglos XIII al XV)», *Cuadernos de Historia*, 7 (Madrid, 1977), 1-31; y «El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XIV», *Cuadernos de Estudios Medievales*, IV-V (1979), 41-71. Ver también mi art. «De nuevo sobre las mestas andaluzas: El Libro de Mesta de Carmona (1514-1516)», *Axarquía*, 3 (Córdoba, 1981), 101-136.

³⁴ Ver, especialmente, su estudio «Navegación y comercio en el puerto de Sevilla en la Baja Edad Media», *Anuario de Estudios Americanos*, XXV (1968), 43-94.— Recientemente se han ocupado del tema A. M. BERNAL y A. COLLANTES DE TERÁN, «El puerto de Sevilla, de puerto fluvial a centro portuario municipal (siglos XIV-XVIII)», en *I porti como impresa economica. Atti della XIX Settimana di Studio* (Prato, 1988), 779-824, y M. A. LADERO, «Puertos de Andalucía durante la Baja Edad Media: Sevilla y Málaga», *Città portuali del Mediterraneo. Storia e Archeologia* (Génova, 1989).

³⁵ El más relevante de todos fue el grupo genovés. Ver a este respecto mi art. «Genoveses en Sevilla (siglos XIII-XV)», en *Presencia Italiana en Andalucía. Siglos XIV-XIII. Actas del I Coloquio Hispano-Italiano* (Sevilla, 1985), 115-130. M. A. LADERO ha vuelto sobre el tema desde un planteamiento diferente en su trabajo «Los genoveses en Sevilla y su región (siglos XIII-XVI): Elementos de permanencia y arraigo», en *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia Medieval Andaluza* (Granada, 1989), 283-312.

exterior como interior³⁶, de los condicionamientos geoestratégicos³⁷, los inicios de la expansión atlántica de Castilla³⁸, la actividad y organización de los gremios³⁹, etc. De todo ello se deduce, además de la importancia del fenómeno urbano en Andalucía⁴⁰, el relieve del comercio andaluz en el contexto peninsular, debido tanto a su privilegiada posición geográfica, en el centro de las rutas que unían el Mediterráneo con el Atlántico⁴¹, como la riqueza y posibilidades exportadoras de la región, sin olvidar, como ya señalara J. Heers, el papel que juega la zona en el mercado europeo de los metales preciosos⁴².

4.4. SOCIEDAD

Estamos muy necesitados de investigaciones de base, especialmente las referidas a los grupos «no-privilegiados». Se ha avanzado algo en este sentido⁴³. Pero quedan muchos aspectos por estudiar, tales como la pobreza y la asistencia a los pobres, el mundo de los asalariados,

³⁶ A estos temas se dedicó el II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. *Actas* (Sevilla, 1982), con importantes intervenciones de J. Heers, E. Otte, M. A. Ladero, A. Mackay y otros.

³⁷ Véase el estudio de M. A. LADERO, «Castilla, Gibraltar y Berbería (1252-1516)», reproducido en *Los mudéjares de Castilla...*, 169-209.

³⁸ Ver el conjunto de ponencias presentadas en las VI Jornadas de Estudios Canarias-América (Santa Cruz de Tenerife, 1985). En ellas estudié el tema «La Baja Andalucía en vísperas del Descubrimiento», 109-147, reeditada en *Arquipelago*, XI (Ponta Delgada, Azores, 1989), 9-48.

³⁹ A. COLLANTES DE TERÁN ha estudiado los gremios sevillanos en la Baja Edad Media en una obra de conjunto realizada en colaboración con A. M. BERNAL y A. GARCÍA BAQUERO, «Sevilla: De los gremios a la industrialización», *Estudios de Historia Social*, 5-6 (Madrid, 1978), 7-307. Ver también su interesante aportación documental «La formación de los gremios sevillanos. A propósito de unos documentos sobre los tejedores», *En la España Medieval*, I (1980), 89-104. RICARDO CÓRDOBA DE LA LLAVE ha realizado una tesis doctoral básica, *La industria medieval de Córdoba* (Córdoba, 1990). Ya adelantó algo sobre el tema en su art. «Notas para el estudio de los aprendices en Córdoba a finales del siglo xv», *Ifigea*, I (1984), 49-55.

⁴⁰ Ver la excelente síntesis de M. A. LADERO, «Las ciudades de Andalucía occidental en la Baja Edad Media: sociedad, morfología y funciones urbanas», en *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, III (Madrid, 1987), 69-107, seguida de una bibliografía por ciudades. Sobre Sevilla, ver la última edición de su libro *Historia de Sevilla. La ciudad medieval (1248-1492)* (Sevilla, 1989), con bibliografía actualizada.

⁴¹ Cf. W. R. CHILDS, *Anglo-Castilian Trade in the Later Middle Ages* (Bristol, Manchester UP, 1978). Ver también el trabajo de M. A. LADERO, «Aristocratie et régime seigneurial dans l'Andalousie du xve siècle», *Annales ESC*, 6 (1983).

⁴² J. HEERS, «Les hommes d'affaires italiens en Espagne au Moyen Âge. Le marché monétaire», reimpresso en *Société et Economie à Gênes. XIVe-XVe siècles* (London, Variorum Reprints, 1979).

⁴³ *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Los grupos no privilegiados* (Jaén, 1984).

la condición social de la mujer y muchos otros. Un estudio pionero fue la tesis doctoral del prof. Franco Silva sobre la esclavitud en Sevilla⁴⁴.

En este campo, el sector privilegiado de los estudios ha sido, valga la redundancia, el de los grupos privilegiados: la nobleza y las oligarquías urbanas⁴⁵. La existencia de fuentes documentales abundantes, aunque no tan accesibles, en algunos casos, como el investigador de-searfa, propició en la década de los setenta la realización de una serie de tesis doctorales y tesinas sobre señoríos y linajes nobiliarios. La primera de ellas, la del prof. Cabrera Muñoz sobre el condado de Belalcázar (Córdoba), supuso la construcción de un modelo de análisis que, con las variantes de rigor, ha sido utilizado en otras investigaciones similares⁴⁶. En años sucesivos se publicaron otros trabajos, como el muy importante de M.ª Concepción Quintanilla sobre los Fernández de Córdoba⁴⁷, el de Fernando Mazo sobre el condado de Feria, en el reborde extremeño del reino de Sevilla⁴⁸, o el más reciente de Ana Viña sobre los orígenes de la Casa de Osuna⁴⁹. Manuel Rojas ha estudiado un señorío menor, el de Olvera⁵⁰. Miguel Ángel Ladero ha analizado con su habitual maestría el linaje sevillano de los de Afán de Ribera

⁴⁴ ALFONSO FRANCO SILVA, *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media* (Sevilla, 1979).

⁴⁵ Sabemos poco sobre las oligarquías de caballeros en cuyas manos estuvo, casi desde la misma conquista, el gobierno de las grandes ciudades de Andalucía. ANGUS MACKAY efectuó hace algunos años una aproximación a un aspecto muy concreto: «Cultura urbana y oligarcas sevillanos en el siglo XV», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, II (Córdoba, 1988), 163-171. Gran interés tiene el estudio de RAFAEL SÁNCHEZ SAUS sobre «Los orígenes sociales de la aristocracia sevillana del siglo XV», *En la España Medieval*, V, vol. II (1986), 119-139. Recientemente PEDRO A. PORRAS ARBOLEDA ha estudiado un par de linajes jiennenses: «La aristocracia urbana de Jaén bajo los Trastámara: los Mendoza y los Berrio», *En la España Medieval*, 13 (1990). Haría falta disponer —donde la documentación lo permitiese— de listas completas de alcaldes, regidores y jurados. CARLOS VELASCO GARCÍA, ha efectuado un interesante ensayo en su libro *Extracción social, relaciones y competencias de los regidores jiennenses en el siglo XV* (Jaén, 1987).

⁴⁶ E. CABRERA MUÑOZ, *El condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media* (Córdoba, 1977).

⁴⁷ M.ª C. QUINTANILLA RASO, *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar. Siglos XIV y XV* (Córdoba, 1979).

⁴⁸ FERNANDO MAZO ROMERO, *El condado de Feria (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media* (Badajoz, 1980).

⁴⁹ ANA VIÑA BRITO, *Los orígenes del Señorío de Osuna*, ed. en microficha (Barcelona, 1988).

⁵⁰ MANUEL ROJAS GABRIEL, *Olvera en la Baja Edad Media. Siglos XIV y XV* (Cádiz, 1987).

y algunos otros⁵¹. Quedan por estudiar los dos linajes más relevantes de la región: los Ponce de León, señores de Marchena y Arcos, y los Pérez de Guzmán⁵², condes de Niebla y duques de Medina Sidonia.

Se conocen relativamente bien la implantación territorial⁵³ y los aspectos político-institucionales y hasta los económicos de los señoríos nobiliarios y de abadengo andaluces⁵⁴. Por otra parte, no son muy diferentes de los otros señoríos castellanos. Pero el estudio de estas cuestiones ha servido para situar la institución señorial y a los señores en su justo contexto histórico y arrumbar la imagen negativa tan generalizada que se tenía de los señoríos. A través de este proceso de análisis se ha podido descubrir, tal vez con cierta sorpresa, que no andaban muy descaminados los viejos medievalistas del tipo de don Luis G. de Valdeavellano cuando hablaban del régimen señorial como una variante del régimen feudal dotada de personalidad y rasgos propios diferenciadores.

En los últimos años se ha despertado un nuevo interés por el estudio de la nobleza a partir del análisis de sus comportamientos familiares y actitudes mentales. Temas como el parentesco, el linaje y hasta los símbolos gráficos de la mentalidad aristocrática están siendo objeto de investigación. Andalucía ha sido, otra vez, pionera en este tipo de estudios, que ha dado frutos maduros en la tesis doctoral del prof. Sánchez Saus, que ha tenido el mérito de haber reivindicado la utilidad del método genealógico, tan desprestigiado hasta ahora, como una forma de acceso al mundo un tanto hermético de las actitudes mentales y los comportamientos sociales de la aristocracia⁵⁵.

⁵¹ M. A. LADERO, «De Per Afán a Catalina de Ribera. Siglo y medio en la historia de un linaje sevillano (1371-1514)», *En la España Medieval*, IV, t. I (Madrid, 1984), 447-497. Del mismo autor, «Los señores de Gibraltor», *Cuadernos de Historia*, 7 (1977), 33-95; y «Los señoríos medievales onubenses», en *Huelva en la Andalucía del siglo XV* (Huelva, 1976), 67-97.

⁵² Sobre el fundador del linaje, don Alonso Pérez de Guzmán, ver mi estudio «Guzmán el Bueno y su tiempo», *Les Espagnes Médiévales. Aspects économiques et sociaux. Mélanges offerts à Jean Gautier-Dalché. Annales de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nice*, 46 (Niza, 1983), 237-246.

⁵³ A. COLLANTES DE TERÁN, «Los señoríos andaluces. Análisis de su evolución territorial en la Edad Media», *Historia. Instituciones. Documentos*, 6 (1979), 89-127.

⁵⁴ Ver, entre otros, el estudio de M. A. LADERO, «La seigneurie de Lepe et d'Ayamonte à la fin du XVe siècle: Majorat, valeur et rentes», *Les Espagnes Médiévales*, 93-106; o el trabajo de R. G. PEINADO SANTAELLA sobre «La encomienda santiaguista de Estepa a finales de la Edad Media (1495-1511)», *Archivo Hispalense*, 193-194 (1981), 107-158.

⁵⁵ RAFAEL SÁNCHEZ SAUS, *Caballería y linaje en la Sevilla Medieval* (Sevilla-Cádiz, 1989).

4.5. PODER Y GOBIERNO LOCAL

Los municipios y sus instituciones de gobierno, así como las investigaciones de ámbito local han sido otro de los campos por los que con más insistencia ha discurrido la investigación en los últimos años. Razones de todo tipo y, sobre todo, la existencia de archivos municipales muy ricos en documentación, explican suficientemente este renacimiento de los estudios e historias locales. Desde la publicación en 1973 de mi estudio sobre Carmona ⁵⁶ han sido numerosas las monografías de ámbito local que han visto la luz. Recordemos, entre otras, las dedicadas a Alcalá de Guadaíra ⁵⁷, Priego de Córdoba ⁵⁸, Moguer ⁵⁹, Cádiz ⁶⁰, Córdoba ⁶¹, Sanlúcar de Barrameda ⁶², Úbeda y Baeza ⁶³, Jaén ⁶⁴, Huelva ⁶⁵, Gibralfuente ⁶⁶ y Sevilla ⁶⁷.

En todos estos estudios, así como en los que preceden las ediciones de ordenanzas municipales ⁶⁸, se insiste en los aspectos con el gobierno

⁵⁶ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *El concejo de Carmona a fines de la Edad Media. 1464-1523* (Sevilla, 1973).

⁵⁷ A. FRANCO SILVA, *El concejo de Alcalá de Guadaíra a finales de la Edad Media* (Sevilla, 1974).

⁵⁸ M. PELÁEZ DEL ROSAL y M.ª C. QUINTANILLA RASO, *Priego de Córdoba en la Edad Media* (Salamanca, 1977).

⁵⁹ A. GONZÁLEZ GÓMEZ, *Moguer en la Baja Edad Media. 1248-1538* (Huelva, 1977).

⁶⁰ JOSÉ SÁNCHEZ HERRERO, *Cádiz. La ciudad medieval y cristiana (Córdoba, 1981)*.

⁶¹ JOHN EDWARDS, *Christian Córdoba. The City and its Region in the Late Middle Ages* (Cambridge, 1982).

⁶² ANTONIO MORENO OLLERO, *Sanlúcar de Barrameda a fines de la Edad Media* (Cádiz, 1983).

⁶³ J. RODRÍGUEZ MOLINA, «El concejo de Baeza (siglos XIII-XV)», *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, II (Cádiz, 1982), 11-18; y, en colaboración con CARMEN ARGENTE DEL CASTILLO, *Historia de Baeza* (Granada, 1985), 115-168.— Ver también el libro de MARÍA JOSEFA PAREJO DELGADO, *Baeza y Úbeda en la Baja Edad Media* (Granada, 1988).

⁶⁴ Cf. CARLOS VELASCO GARCÍA, *ob. cit.*

⁶⁵ M.ª AUXILIADORA GARCÍA-ARRECIADO BATANERO, «La villa de Huelva en la Baja Edad Media», en *Huelva en su Historia*, 2 (Huelva, 1988), 175-230.

⁶⁶ JAVIER PÉREZ-EMBIID y otros, «El concejo de Gibralfuente de la Edad Media a la Moderna», en *Huelva en su Historia*, II, 231-318.

⁶⁷ Cf. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MERCEDES BORRERO FERNÁNDEZ e ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO, *Sevilla en tiempos de Alfonso X el Sabio* (Sevilla, 1987). Ver una excelente síntesis de la etapa que va de la conquista cristiana al fin del Medievo en la obra de M. A. LADERO QUESADA, *Historia de Sevilla. La ciudad medieval* (Sevilla, 1989, 3.ª ed.).

⁶⁸ Cf. el art. de M. A. LADERO QUESADA e ISABEL GALÁN PARRA, «Las Ordenanzas locales en la Corona de Castilla», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, I (1982), 221-243. A las recopilaciones editadas citadas en este art. deben añadirse algunas aparecidas con posterioridad: CARMEN ARGENTE DEL CASTILLO y

y el régimen municipal. Hace unos años Alfonso Franco ofreció un estado de la cuestión referido a la provincia de Cádiz⁶⁹. Años más tarde, aunque desde una perspectiva distinta, realicé una breve síntesis referida a toda la región⁷⁰. El interés que despiertan estos temas justificó que a ellos se dedicase el VI Coloquio de Historia Medieval Andaluza, celebrado en Estepona en febrero de 1989. La publicación de sus Actas significará sin duda un paso muy importante en el conocimiento de la vida municipal en sus más variados aspectos. Recientemente Paula Rufo ha estudiado las relaciones entre la Corona y los municipios en los primeros años del reinado de los Reyes Católicos⁷¹.

De entre los varios campos de la administración objeto de estudio, la hacienda municipal está siendo detenidamente escudriñada. A la espera de la publicación de una investigación de largo alcance sobre la hacienda del concejo de Sevilla, en la que trabaja desde hace varios años, el prof. Collantes de Terán ha avanzado algunos primeros resultados de gran interés y novedad⁷².

J. RODRÍGUEZ MOLINA, «Reglamentación de la vida de una ciudad en la Edad Media. Las Ordenanzas de Baeza», *Cuadernos de Estudios Medievales*, VIII-IX (1980-81), 5-108; MERCEDES BORRERO, «Ordenanzas del Aljarafe», *HID*, 9 (1982), 425-451; M.ª C. QUINTANILLA, «La reglamentación de una villa de señoríos en el tránsito de la Edad Media a la Moderna. Ordenanzas de Cartaya (Huelva)», *HID*, 13 (1986), 189-259; ISABEL GALÁN PARRA y M. A. LADERO, «Regímenes municipales y poder señorial: Las Ordenanzas de 1504 para el condado de Niebal y el ducado de Medina Sidonia», en *Huelva en su Historia*, 1 (1986), 201-223 (el texto completo de estas ordenanzas acaba de publicarse en el vol. 3 de esta Miscelánea); GLORIA LORA SERRANO, «Ordenanzas Municipales de Cartayaq. Año 1542», *Huelva en su Historia*, 1 (1986), 225-243; JAVIER PÉREZ-EMBED, «La organización de la vida rural en la Sierra a fines de la Edad Media. Las ordenanzas municipales de Almonaster», *Huelva en su Historia*, 1 (1986), 245-183; CRISTINA SEGURA, «Las ordenanzas de la Puebla de Cazalla», *Archivo Hispalense*, 37-34. Están a punto de publicarse las de Écija y Alcalá de los Gazules, transcritas y estudiadas por MARINA MARTÍN OJEDA y MARCOS FERNÁNDEZ GÓMEZ, respectivamente.

⁶⁹ ALFONSO FRANCO SILVA, «El régimen municipal en la Andalucía bajomedieval: El caso de Cádiz y su provincia», *Gades*, 3 (Cádiz, 1979), 25-34.

⁷⁰ «Los municipios andaluces en la Baja Edad Media», *Archivo Hispalense*, 210 (1986), 63-83.

⁷¹ PAULA RUFO YSERN, «Poder real y municipios en Andalucía (1475-1480)», *Anuario de Estudios Medievales*, 19 (1989), 587-600.

⁷² A. COLLANTES DE TERÁN, «Los fiadores en la hacienda concejil sevillana bajomedieval», *Mayurqa*. Homenaje al profesor Álvaro Santamaría, 22 (Palma de Mallorca, 1989), 191-198; «Alfonso X y los Reyes Católicos: la formación de haciendas municipales», *En la España Medieval*, 13 (1990), 253-270. Aunque sobre un ámbito territorial distinto del aquí considerado, tiene gran interés su art. «La formación de las haciendas locales en el Reino de Granada», en *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista* (Málaga, 1988), 185-197.

4.6. OTROS TEMAS

La investigación sobre la historia medieval de Andalucía ha discurrido en los últimos años por otros caminos, además de los descritos. Una de las líneas exploradas, y con muy buenos resultados, ha sido la de la historia eclesiástica y religiosa de la región. Son de gran interés los estudios pioneros de José Rodríguez Molina sobre el obispado de Jaén-Baeza⁷³, y de Iluminado Sanz Sancho sobre el obispado de Córdoba⁷⁴. Desde una perspectiva más amplia, tanto espacial como temática, destaca la tarea emprendida por José Sánchez Herrero, que ha dado ya importantes resultados⁷⁵. Entre los nuevos investigadores dedicados a estos temas sobresale J. M.ª Miura, autor, entre otros estudios, de uno sobre la implantación de los dominicos en el reino de Córdoba⁷⁶.

También la arqueología medieval ha hecho acto de presencia en los programas de estudio de nuestras Facultades y en las preocupaciones investigadores de nuestros medievalistas. Una de las revistas universitarias de la región —*Estudios de Historia y de Arqueología Medievales* (Cádiz, 1981)—, de la que ya se han publicado cinco volúmenes, da a conocer periódicamente los resultados de los arqueólogos medievalistas, entre los que destacan Juan Abellán, a quien se debe la excavación del despoblado islámico de los Caños de Meca⁷⁷, Luis de Mora-Figueroa, buen conocedor de las construcciones militares

⁷³ J. RODRÍGUEZ MOLINA, *Sínodo de Jaén en 1492* (Jaén, 1981). Ver también su importante estudio, en su origen Tesis doctoral, *El obispado de Baeza-Jaén. Organización y economía diocesanas (Siglos XIII-XVI)* (Jaén, 1986).

⁷⁴ ILUMINADO SANZ, *La Iglesia y el Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)*. Tesis Doctoral (Madrid, 1989). Del mismo autor, «El poder episcopal en Córdoba en la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, 13 (1990), 163-205.

⁷⁵ J. SÁNCHEZ HERRERO, «La Iglesia andaluza en la Baja Edad Media. Siglos XIII al XV», *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval* (Córdoba, 1982), 265-330. A este primer trabajo se han sumado otros de variada índole, entre los que destacamos los siguientes: «Fiestas y devociones en la catedral de Sevilla a través de las concesiones medievales de indulgencias», *Revista Española de Derecho Canónico*, 126 (1989), 129-178 (en colaboración con M.ª C. ÁLVAREZ MÁRQUEZ); «Algunos elementos de la religiosidad cristiana popular andaluza durante la Edad Media», en *La Religiosidad Popular. I. Antropología e Historia* (Barcelona, 1989), 268-307.

⁷⁶ J. M.ª MIURA ANDRADES, «Las fundaciones de la Orden de Predicadores en el reino de Córdoba», *Archivo Dominicano*, IX (Salamanca, 1988), 267-372 y X (1969), 231-389. Del mismo, «Beatas y beaterios andaluces en la Baja Edad Media. Su vinculación con la Orden de Predicadores», *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval Andaluza* (Córdoba, 1988), 527-535.

⁷⁷ JUAN ABELLÁN PÉREZ, «El despoblado de Beca», *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, V-VI (1985-1986), 361-367.

de la Baja Andalucía⁷⁸, Juan Eslava Galán, autor de una importante Tesis Doctoral sobre castillos del reino de Jaén⁷⁹, y Magdalena Valor, autora de un estudio, actualmente en prensa, sobre el rubanismo de la Sevilla islámica⁸⁰.

Finalmente, se ha reanudado el estudio de la frontera y las relaciones fronterizas entre Andalucía y el Reino de Granada, tras los estudios pioneros de J. de M. Carriazo y J. Torres Fontes. Prueba de ello es que el IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza, celebrado en Almería en 1985, se dedicó monográficamente a este tema⁸¹. Desde entonces hasta la fecha, se han multiplicado los estudios sobre la vida fronteriza⁸², asunto sobre el que ha versado la tesis doctoral de Tomás Quesada, leída en la Universidad de Granada⁸³.

⁷⁸ LUIS DE MORA-FIGUEROA, «El donjon tetrabsidal del Castillo de Cote (Montellano-Sevilla)», *ibid.*, 391-425.

⁷⁹ JUAN ESLAVA GALÁN, *Poliorcética y fortificación bajomedieval en el Reino de Jaén*, Tesis Doctoral (inérita), Granada, 1983. Parte de sus materiales han servido para los textos del libro, profusamente ilustrado con dibujos de Francisco Cerezo, *Castillos y atalayas del Reino de Jaén* (Jaén, 1989).

⁸⁰ MAGDALENA VALOR PIECHOTTA, *La estructura urbana de la Sevilla islámica*, Tesis Doctoral, edición en microfichas (Sevilla, 1989).

⁸¹ *Relaciones exteriores del Reino de Granada. Actas del IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza* (Almería, 1987).

⁸² Además de las comunicaciones presentadas al IV Coloquio, ver, entre otros, los trabajos de J. ABELLÁN, F. ALIJO, M. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. ROJAS y R. SÁNCHEZ SAUS, publicados en la miscelánea *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista* (Málaga, 1988). Ver también el estudio de M. ROJAS GABRIEL, «Consideraciones sobre la vida en la frontera de Jerez durante el siglo XV», en *Actas de las III Jornadas de Historia de Jerez* (Jerez, 1990), 23-36. Ver también M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, «Frontier and Settlement in the Kingdom of Castile (1085-1350)», en *Medieval Frontier Societies*, ed. por R. Barlett y A. Mackay (Oxford, 1989); J. E. LÓPEZ DE COCA, «Institutions on the Castilian-Granadan Frontier, 1369-1482», *ibid.*, 127-150; y A. MACKAY, «Religion, Culture, and Ideology on the Late Medieval Castilian-Granadan Frontier», *ibid.*, 217-243. La guerra fronteriza constituye el campo de las investigaciones de F. GARCÍA FITZ, autor de una interesante serie de artículos de entre los que destacamos por su mayor relación con el tema que nos ocupa los siguientes: «La conquista de Andalucía en la crónística castellana del siglo XIII: las mentalidades historiográficas de los relatos de conquista», *Actas del V Coloquio Internacional de Historia de Andalucía*, 51-61; «Los acontecimientos político-militares de la frontera en el último cuarto del siglo XIII», *Revista de Historia Militar*, 64 (1988), 11-71; y «La defensa de la frontera del bajo Guadalquivir ante las invasiones benimerines del siglo XIII», *Al-Qantara*, 9 (1988), 275-323.

⁸³ T. QUESADA, *La Serranía de Mágina en la Baja Edad Media. Una tierra fronteriza con el Reino Nazarí de Granada* (Granada, 1989). M. ROJAS prepara bajo mi dirección su Tesis Doctoral sobre el tema «La frontera entre Granada y el reino de Sevilla. 1350-1482».